

Fecha: 27-12-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: NUEVA AGRÍCOLA SpA

Pág.: 63
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.034

Viernes 27 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2589660

EXTRACTO

CARLOS GREENE RODRIGUEZ, Abogado, Notario Publico Suplente de la Titular Marta Rivas Schulz, de la Provincia de Los Andes, con oficio en Esmeralda 417, Los Andes, certifico: que por escritura de hoy, ante mi se redujo a escritura pública, Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "AGRÍCOLA EL CASTILLO SpA" RUT N°84.315.100-0, inscrita en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes a fojas 11 vuelta N°4 del año 1976, mediante la cual los accionistas acordaron dividir la misma, creando la siguiente sociedad: "NUEVA AGRÍCOLA SpA", capital sociedad creada y constituida por división; será \$1.666.876.379, el cual debe ser descontado del capital de "AGRÍCOLA EL CASTILLO SpA", nuevo capital de ésta última será \$587.653.712; completamente suscrito y pagado. "AGRÍCOLA EL CASTILLO SpA", continuará existiendo y mantendrá todos sus activos y pasivos, sola excepción los que pasan a constituir capital de la sociedad creada por división, cuyos antecedentes y estatutos son: Razón social: "NUEVA AGRÍCOLA SpA". Capital: \$1.666.876.379, dividido en 225.451 acciones nominativas, sin valor nominal, de igual valor cada una, de una misma y única serie, suscrito, pagado y aportado por los accionistas individualizados en escritura extractada, con cargo a la participación que por igual proporción tienen en la sociedad en este acto dividida por los accionistas; entendiéndose que el capital social, para todos los efectos legales procedentes, es aportado al contado y en dinero efectivo con anterioridad a esta fecha. Objeto: El objeto de la sociedad será: a) la explotación de predios agrícolas de que la sociedad sea dueña o tome en arrendamiento o a cualquier otro título, y todos aquellos negocios que se relacionen directa o indirectamente con actividades agrícolas o agropecuarias, a cuyo efecto podrá realizar toda clase de actos, contratos u operaciones que estén destinadas al cumplimiento de dicho objetivo, b) la compra, venta, importación, exportación, conservación, procesamiento, fumigación, almacenaje, enfriamiento comercialización de fruta fresca, frutos del país, productos agropecuarios de cualquier clase o naturaleza, tanto en el país, como en el extranjero; c) la compra, venta, adquisición, enajenación, leasing, uso, goce, administración y mantención, a cualquier título, directa indirectamente, por cuenta propia ajena, de toda clase de bienes raíces; d) la enajenación, compra, comercialización, negociación, arrendamiento, leasing, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes muebles, sean estos corporales o incorporeales, valores mobiliarios, acciones, bonos, efectos de comercio, derechos en sociedades, comunidades o cooperativas, y el financiamiento de estas actividades, e) loteo de predios agrícolas y no agrícolas, subdivisión y ventas. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá participar como socia o accionista en todo tipo de sociedades, cualquiera sea su objeto y realiza todos los actos y celebrar todos los contratos y negociaciones que tiendan a la consecución que se relacionen con los fines sociales. Administración: A cargo de un administrador con amplias facultades. En acto de constitución, se designa como Administrador social, a don CARLOS EDUARDO RIVACOB GAJARDO, con todas las facultades establecidas en el estatuto social. Duración: La duración de la sociedad es indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada. Los Andes, 25 de Noviembre de 2024.

CVE 2589660

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

